



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 15-18 de noviembre de 2021

Distribución: general

Tema 9 del programa

Fecha: 13 de octubre de 2021

WFP/EB.2/2021/9-B

Original: inglés

Asuntos administrativos y de gestión

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité de Auditoría

### Proyecto de decisión\*

La Junta aprueba el establecimiento de un comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité de Auditoría. De conformidad con lo dispuesto en el mandato de este último y en función de las vacantes que se produzcan en 2022, el comité de selección recomendará candidatos a la Junta para su nombramiento o para la renovación de su mandato. La Junta aprueba asimismo la designación de los siguientes representantes de sus listas electorales para que formen parte del comité de selección:

- Sra. Lamia Ben Redouane, Representante Permanente Suplente de Argelia, como Representante de la Lista A
- Sr. Bommakanti Rajender, Representante Permanente Suplente de la India, como Representante de la Lista B
- Sra. Diana Infante Quiñones, Representante Permanente Suplente de la República Dominicana, como Representante de la Lista C
- Sra. Elizabeth Petrovski, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, como Representante de la Lista D
- Sr. Denis Cherednichenko, Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia, como Representante de la Lista E

La Junta solicita al comité de selección que convoque las reuniones que sean necesarias y que le comunique sus recomendaciones, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

### Coordinadores del documento:

Sr. P. Ward  
Secretario de la Junta Ejecutiva  
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva  
Tel.: 066513-2917

Sr. A. Crespel  
Jefe  
Subdirección de Traducción y Documentación  
Tel.: 066513-2075

1. Habida cuenta de que el mandato de varios miembros del Comité de Auditoría concluirá en 2022, la Junta tendrá que cubrir los puestos que habrán quedado vacantes.
2. Según lo dispuesto en el mandato del Comité de Auditoría<sup>1</sup>, los miembros del Comité pueden ejercer como tales por un máximo de dos mandatos de tres años. La Junta aprueba el nombramiento de los nuevos miembros del Comité o la renovación del mandato de los miembros en funciones, previa recomendación de un comité de selección compuesto por cinco representantes designados por la Junta, uno por cada una de sus listas electorales. Por consiguiente, ha de establecerse un comité de selección que recomiende candidatos a la Junta para cubrir tanto los puestos que quedarán vacantes en 2022 al expirar el mandato de algunos miembros actuales del Comité como cualquier otra vacante que pueda producirse en 2022.
3. Tras las deliberaciones de las listas, la Mesa propone que se designe a los siguientes representantes de las listas electorales para que formen parte del comité de selección:
  - Sra. Lamia Ben Redouane, Representante Permanente Suplente de Argelia, como Representante de la Lista A
  - Sr. Bommakanti Rajender, Representante Permanente Suplente de la India, como Representante de la Lista B
  - Sra. Diana Infante Quiñones, Representante Permanente Suplente de la República Dominicana, como Representante de la Lista C
  - Sra. Elizabeth Petrovski, Representante Permanente Suplente de los Estados Unidos de América, como Representante de la Lista D
  - Sr. Denis Cherednichenko, Representante Permanente Suplente de la Federación de Rusia, como Representante de la Lista E
4. Una vez designados sus miembros por la Junta, el comité de selección iniciará el proceso de selección de los candidatos que recomendará a la Junta para su nombramiento o la renovación de su mandato.

---

<sup>1</sup> Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-000099367/download/>.